



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

2017- Año de las Energías Renovables

CABA , 22 de Noviembre de 2017

Visto:

- El anuncio del Jefe de Gobierno de CABA con respecto a la creación de una "Universidad de Formación Docente", y la documentación presentada.

Considerando:

- Que recién ha llegado información oficial en el día de la fecha por solicitud del Rectorado , la cual carece de la rigurosidad académica, pedagógica y normativa pertinente;
- Que no se han habilitado espacios de discusión en donde se planteen las problemáticas reales de la Formación Docente, así como las problemáticas que atañen a nuestras cursadas cotidianas que van desde temas académicos hasta de infraestructura;
- Que hasta este momento la información que se encuentra circulando plantea la "desintegración" de los Institutos Terciarios de la Ciudad;
- Que el gobierno plantea la necesidad de una homogeneidad académica que elimina el pensamiento crítico y la pluralidad de las voces;
- Que se encubre un recorte presupuestario, considerando la educación como un gasto y no como una inversión a futuro;

- Que no se ha enviado información precisa acerca del marco normativo que regirán los cargos docentes dentro de esta nueva figura institucional, avasallando los derechos laborales ya adquiridos y presentes en el estatuto docente.
- Que no queda claro el estatus jurisdiccional o nacional de esta nueva supuesta universidad.

El Rectorado resuelve ad-referendum del Consejo Directivo :

Artículo 1º. Rechazar el intento del Gobierno de la Ciudad de imponer, de manera inconsulta, la reforma en la educación terciaria “Universidad de Formación Docente”.

Artículo 2º. Solicitar formalmente al Ministerio de Educación de CABA una copia del proyecto en cuestión a presentar en la Legislatura.

Artículo 3º. Adherir al encuentro inter-consejos de los Institutos Terciarios convocado por el IES N°1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”, proponiendo como nueva fecha posible, debido a los últimos acontecimientos de público conocimiento, la semana del 4 de diciembre del corriente.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo aprobada por unanimidad